



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA DOCENTE

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
RECIBIDO
Bellavista, 20 de febrero de 2018
Hora: 09:45
Firma: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA
Bellavista, 20 de febrero 2018
FECHA: 28.02.18
HORA: 10:00
RECIBIDO

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 014-2018-D-FCNM.- Bellavista, 20 de febrero 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud (Expediente N° 035) presentado el 10.01.2018 en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por cuyo intermedio la Bachiller en Matemática Señorita SÁNCHEZ LEÓN, Ruth Giselle solicita la anulación de su Proyecto de Tesis titulado "GRUPO FUNDAMENTAL DE ESPACIOS DE CONFIGURACIONES SOBRE R^2 EN LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS DE TRENZA DE ARTIN".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309, de fecha 24 de octubre 2017, Sub Capítulo I: TITULACION POR MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO DE TESIS, Artículo 77°, establece que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis; para ello solicitara al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto;

Que, mediante Resolución Decanal N° 002-2013-D-FCNM de fecha 07.01.2013, se designó el Jurado Revisor de Proyecto de Tesis, integrado por el Lic. Wilfredo Mendoza Quispe (Presidente); Lic. Marco Rubio Gallarday (Objetante) y, el Lic. Absalón Castillo Valdivieso (Secretario), jurado encargado de dictaminar sobre el Proyecto de Tesis titulado "GRUPO FUNDAMENTAL DE ESPACIOS DE CONFIGURACIONES SOBRE R^2 EN LA DETERMINACION DE GRUPOS DE TRENZAS DE ARTIN";

Que, mediante Resolución Decanal N° 020-2013-D-FCNM, de fecha 11 de marzo 2013, se aprobó la inscripción del Proyecto de Tesis titulado "GRUPO FUNDAMENTAL DE ESPACIOS DE CONFIGURACIONES SOBRE R^2 EN LA DETERMINACION DE GRUPOS DE TRENZAS DE ARTIN", presentado por la Señorita SÁNCHEZ LEÓN, Ruth Giselle, con el fin de optar el título profesional de LICENCIADO EN MATEMÁTICA

Que, con Oficio N° 006-2018-UI-FCNM, recibido en la secretaria del Decanato el 20.02.2018, el Director de la Unidad de Investigación informa que en Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación realizado el 05.02.2018 se tomó el acuerdo de anular el Proyecto de Tesis titulado "GRUPO FUNDAMENTAL DE ESPACIOS DE CONFIGURACIONES SOBRE R^2 EN LA DETERMINACION DE GRUPOS DE TRENZAS DE ARTIN", presentado por la Señorita SÁNCHEZ LEÓN, Ruth Giselle;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° DEJAR sin efecto, por las consideraciones expuestas, la Resolución Decanal Resolución Decanal N° 020-2013-D-FCNM, de fecha 11 de marzo 2013, por cuyo intermedio se aprobó la inscripción del Proyecto de Tesis titulado "GRUPO FUNDAMENTAL DE ESPACIOS DE CONFIGURACIONES SOBRE R^2 EN LA DETERMINACION DE GRUPOS DE TRENZAS DE ARTIN", presentado por la Señorita SÁNCHEZ LEÓN, Ruth Giselle, con el fin de optar el título profesional de LICENCIADO EN MATEMÁTICA; en consecuencia, derivar al archivo toda la documentación generada por el trámite formulado sobre el particular cuya solicitud inicial fue recibida, en Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el día 10.01.2018.

2°. Transcribir la presente Resolución la Unidad de Investigación, **Escuela Profesional de Matemática**, Jurado Revisor o Evaluador, profesor asesor (Mg. Ezequiel Francisco Fajardo Campos†) e interesada, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DOCENTE

RECIBIDO
Bellavista, 20 de febrero de 2018
Hora: 9:45 AM

CARGO

RECIBIDO
BELLAVISTA, 20 DE FEBRERO DE 2018
HORA: 28.02.18
ORA: 10:00a

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2018-D-FCNM.- Bellavista, 20 de febrero 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud (Expediente N° 053) presentado el 16.01.2018 en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por cuyo intermedio el Bachiller en Matemática Señor RODRIGUEZ BRICEÑO, José Kenyn solicita la anulación de su Proyecto de Tesis titulado "UNA TRAZA SINGULAR SOBRE EL IDEAL DE OPERADORES CUASI BANACH M_T ".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309, de fecha 24 de octubre 2017, Sub Capítulo I: TITULACION POR MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO DE TESIS, Artículo 77°, establece que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respetiva, la modificación de su proyecto de tesis; para ello solicitara al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto;

Que, mediante Resolución Decanal N° 025-2017-D-FCNM de fecha 21.04.2017, se designó el Jurado Revisor de Proyecto de Tesis, integrado por el Dr. Pedro Canales García (Presidente); Mg. Ruth Medina Aparcana (Vocal) y, el Mg. Wilfredo Mendoza Quispe (Secretario), jurado encargado de dictaminar sobre el Proyecto de Tesis titulado "UNA TRAZA SINGULAR SOBRE EL IDEAL DE OPERADORES CUASI BANACH M_T ";

Que, mediante Resolución Decanal N° 049-2017-D-FCNM, de fecha 24 de julio 2017, se aprobó la inscripción del Proyecto de Tesis titulado "UNA TRAZA SINGULAR SOBRE EL IDEAL DE OPERADORES CUASI BANACH M_T ", presentado por el Señor RODRIGUEZ BRICEÑO, José Kenyn, con el fin de optar el título profesional de LICENCIADO EN MATEMÁTICA

Que, con Oficio N° 007-2018-UI-FCNM, recibido en la secretaria del Decanato el 20.02.2018, el Director de la Unidad de Investigación informa que en Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación realizado el 05.02.2018 se tomó el acuerdo de anular el Proyecto de Tesis titulado "UNA TRAZA SINGULAR SOBRE EL IDEAL DE OPERADORES CUASI BANACH M_T ", presentado por el Señor RODRIGUEZ BRICEÑO, José Kenyn,;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° DEJAR sin efecto, por las consideraciones expuestas, la Resolución Decanal Resolución Decanal N° 049-2017-D-FCNM, de fecha 24 de julio 2017, por cuyo intermedio se aprobó la inscripción del Proyecto de Tesis titulado "UNA TRAZA SINGULAR SOBRE EL IDEAL DE OPERADORES CUASI BANACH M_T ", presentado por el Señor RODRIGUEZ BRICEÑO, José Kenyn, con el fin de optar el título profesional de LICENCIADO EN MATEMÁTICA; en consecuencia, derivar al archivo toda la documentación generada por el trámite formulado sobre el particular cuya solicitud inicial fue recibida, en Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el día 16.01.2018.
- 2°. Transcribir la presente Resolución la Unidad de Investigación, **Escuela Profesional de Matemática**, Jurado Revisor o Evaluador, profesor asesor (Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey) e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CARGO

SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

FECHA: 03.04.18 HORA: 10:00a

RECIBIDO

Bellavista, 16 de febrero 2018

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2018-D-FCNM.- Bellavista 16 de febrero 2018. EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vista la solicitud recibida el 07 de febrero 2018 (Expediente N° 122), por cuyo intermedio el Bachiller en Matemática PEDRO MIGUEL FAJARDO AMPUERO solicita, cambio de asesor de Tesis presentada con el fin de titularse por la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la Unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU, de fecha 24.10.2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en su Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, el Art. 24°, inciso a) del Reglamento señalado, establece que el interesado solicita el reconocimiento de un asesor que es un docente nombrado o contratado de nuestra Universidad y si el profesional pertenece a otra institución será co-asesor, requiriéndose en este caso, la designación de un asesor que son reconocidos mediante resolución de decanato y forman parte del jurado evaluador como miembro supernumerario, con voz y sin voto; y, los Artículos 25° y 26° del Reglamento señalado, establece que el Jurado Evaluador es propuesto por la Unidad de Investigación y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares: Presidente, Secretario y Vocal, y un (01) suplente, los mismos que deben ser profesores nombrados o contratados a TC o DE; de los titulares, dos (02) de ellos deben ser de la carrera profesional del tema a exponer o evaluarse;

Que, por Resolución Decanal N° 073-2017-D-FCNM de fecha 10.11.2017, se designó el Jurado Evaluador del informe final de tesis titulado "EXISTENCIA DE SOLUCIONES DÉBILES PARA UN PROBLEMA DE EVOLUCIÓN NO LINEAL DEL TIPO P-LAPLACIANO"; conformado por el Mg. Wilfredo Mendoza Quispe (Presidente); Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey (Vocal); Lic. Elmer Alberto León Zárate (Secretario), Lic. Sofia Irena Duran Quiñones (Suplente);

Que, con el documento del visto el Bachiller Pedro Miguel Fajardo Ampuero, solicita cambio de profesor asesor, argumentando que por disponibilidad horaria con su asesor designado mediante Resolución Decanal N° 073-2017-D-FCNM, le es imposible desarrollar su tesis, solicitando como asesor la designación del profesor Mg. Roel Mario Vidal Guzmán;

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el presidente del Jurado Evaluador mediante Oficio N° 001-2018-JPT (PMFA)-FCNM, recibido el 15 de febrero 2018, remite al Decanato de la Facultad el Informe final de Tesis mencionado en el considerando anterior inmediato, señalando que reúne los requisitos de forma y fondo de tesis de Licenciatura, aprobándolo;

Estando a lo glosado; en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, el Informe final de tesis titulado "EXISTENCIA DE SOLUCIONES DÉBILES PARA UN PROBLEMA DE EVOLUCIÓN NO LINEAL DEL TIPO P-LAPLACIANO", presentado por el Bach. PEDRO MIGUEL FAJARDO AMPUERO; el mismo que consta de noventa (90) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución
- 2°. **DESIGNAR**, al profesor Mg. Roel Mario Vidal Guzmán como asesor, para el desarrollo e informe final de tesis de la tesis aprobado en el numeral anterior.
- 3°. **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

RECIBIDO

Bellavista, 16 de febrero 2018

HORA: 10:13

Firma: [Firma]

Alfredo Sotelo
01/5/18

Recibido
06/4/18

05-04-18
Sofia Duran

Elmer León Z.
04/04/18

04-04-18
Wilfredo Mendoza

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano